

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2810680

EXTRACTO

ALEJANDRA DEL CARMEN LOYOLA OJEDA, abogada, Notario Titular de la 3° Notaría de Santiago, con oficio en avenida Tobalaba n° 1469, comuna de Providencia, certifica: que por escritura pública de fecha 6 de Mayo de 2026, Repertorio N° 754-2026, otorgada ante mí, DAVID PEDRO IGNACIO DIAZ FIGUEROA, c.i. N° 17.542.484-9, domiciliado en Avenida Casa de Piedra N° 452, Condominio Alto Laguna uno, casa 38, comuna de Colina, Región Metropolitana, de paso en esta, constituye sociedad por acciones conforme a extracto, NOMBRE: "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GRAINS OF THE WORD SpA" y nombre de fantasía "FINCA MONTALVAN CHILE SpA" DOMICILIO: Santiago, pudiendo además establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: indefinida. OBJETO: a) La importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor o al por menor de café verde o tostado y cacao; b) La actividades de Tostado, maquila, molienda y empaquetamiento de café; c) La prestación de servicios de catas de café y catering en toda clase de empresas sean estas privadas o públicas, chilenas o extranjeras; d) La compra, venta y arrendamiento de máquinas tostadoras de café y de toda clase de máquinas de café; e) La realización de toda clase de eventos, ferias, fiestas y celebraciones, sea en locales propios o ajenos; f) La realización de asesorías en tema de café; g) La estructuración y desarrollo del negocio de explotación del formato de franquicias y toda clase de contratos comerciales nacionales o internacionales en especial contrato de know how, contrato de representación, contrato de agencia y contrato de venta internacional entre otros, en relación a cafeterías, restaurantes, heladerías y/o otros; h) La apertura de cafeterías ya sean en formato al paso o con atención al público; i) La participación como socio, accionista, inversionista o comisionista y representante en otras sociedades y empresas cualquiera sea su clase o naturaleza, sean estas nacionales o extranjeras; j) Además de cualquier otro negocio que determine la empresa. Para conseguir su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios, asociándose - si fuere necesario -, con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. CAPITAL: \$2.000.000, divididos en 200 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: El socio DAVID PEDRO IGNACIO DIAZ FIGUEROA suscribe la cantidad de 200 acciones equivalentes al 100% de las acciones, que se pagan en dinero efectivo con la suma de \$2.000.000, que ingresa en caja social en este acto, cantidad que la sociedad declara recibir a su entera satisfacción; ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponde a DAVID PEDRO IGNACIO DIAZ FIGUEROA. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de mayo de 2026.

CVE 2810680

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

